

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 21

Fecha de Emisión del Informe	Día	4	Mes	10	Año	2024
-------------------------------------	------------	----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	2/4
Nombre:	Informe de seguimiento avance plan de acción segundo trimestre de 2024.
Objetivo:	Realizar seguimiento al avance del plan de acción correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024 del nivel nacional.
Alcance:	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2024, concerniente a la información registrada por las dependencias responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2024 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad.</p> <p>Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción del nivel nacional se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.</p>
Periodicidad:	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al segundo trimestre de 2024 con corte a 30 de junio.

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", Artículo 26.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 21

Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:

2º Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.

Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico.

Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 21

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: *“Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”*, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.

De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: *“(…) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (…)”*.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una *“guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”*, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de *“la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”*.

Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.

Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

7° Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Atributo de calidad: Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 21

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al avance en la ejecución del plan de acción tiene como objetivo determinar si las actividades (indicadores) registradas en el plan de acción o SISPLAN+ se están ejecutando de manera apropiada y acuerdo con las metas programadas, así como los periodos de tiempo establecidos para cada una.

Este informe va dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El presente informe muestra el cumplimiento y avance correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2024 de las actividades inscritas en el plan de acción 2024 que le aporten al fortalecimiento en la gestión institucional y al mejoramiento continuo de los procesos.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “*Plan de acción de las entidades públicas*”. *A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)*”.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento al avance o ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). De igual manera, se tiene como insumo para dicho seguimiento la información reportada en SISPLAN+ por las dependencias responsables ejecutar las metas programadas en cada una de las actividades establecidas en el citado plan.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de julio de 2024 se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el segundo trimestre de 2024.

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correos electrónicos del 25 de julio de 2024, enviados a la jefe y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 21

funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2024 del nivel nacional.

Recopilación de información: A través de los citados correos electrónicos, la oficina de control interno OCI informa lo concerniente a la realización del seguimiento donde solicita el envío de la información correspondiente al reporte registrado en SISPLAN+ de las actividades del plan de acción segundo trimestre 2024 del nivel nacional y direcciones territoriales debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación.

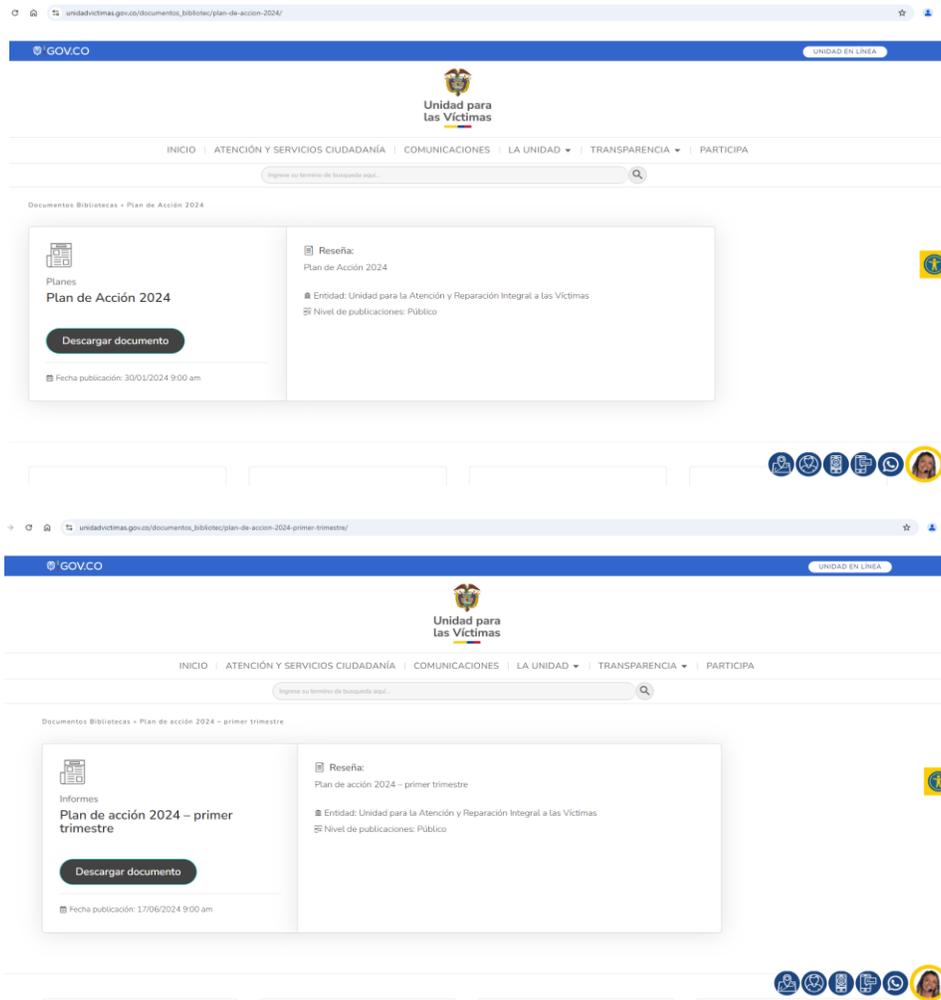
Posteriormente, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 16 de agosto de 2024 envía a la OAP 9 observaciones relacionadas con la información registrada en el reporte del plan de acción 2do trimestre 2024 del nivel nacional con el fin de que estas sean dilucidadas, indicándoles que la respuesta a dicho requerimiento debe ser enviada a más tardar el jueves 22 de agosto de 2024. No obstante, en razón a que a esa fecha no remitieron la información, la OCI mediante de correo electrónico del 23 de agosto de 2024 reitera lo solicitado, manifestándoles que en caso de no recibir respuesta las observaciones quedarán inscritas en el informe. En atención y respuesta a lo anterior, la dependencia en mención dio cumplimiento con lo requerido por la OCI.

Revisión documental: La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 30 de junio de 2024 se encuentran dos (2) publicaciones del plan de acción 2024, con fecha enero 31 de 2024 y junio 16 de 2024 ubicadas respectivamente en los siguientes enlaces:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024/

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024-primer-trimestre/

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 21

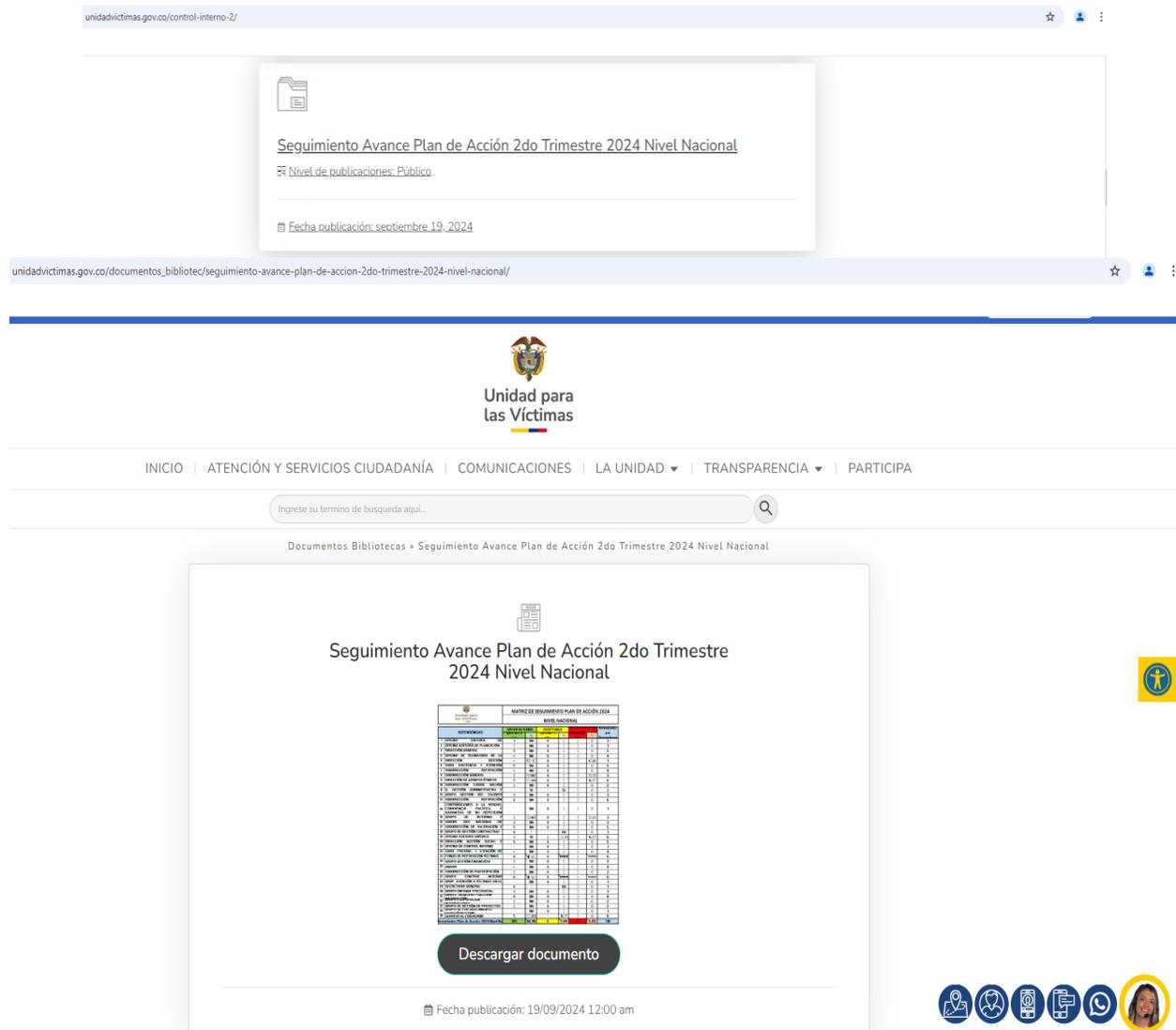


Verificación y análisis de la información: Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2024 y los reportes registrados en SISPLAN+ por las 35 dependencias del nivel nacional (enviados y aprobados por la Oficina Asesora de Planeación) en el periodo comprendido del 1 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.

Elaboración y publicación del seguimiento: Posterior a la verificación y análisis efectuado a la información del reporte concerniente al cumplimiento de metas programadas en cada una de las actividades inscritas en el plan de acción del nivel nacional con corte a 30 de junio de 2024, la oficina de control interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 19 de septiembre de 2024 el seguimiento realizado al avance del plan de acción segundo trimestre 2024 del nivel nacional. Como evidencia se anexa captura de pantalla de la publicación en el menú "Control interno", así:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 21

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/seguimiento-avance-plan-de-accion-2do-trimestre-2024-nivel-nacional/



unidadvictimas.gov.co/control-interno-2/

unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/seguimiento-avance-plan-de-accion-2do-trimestre-2024-nivel-nacional/

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▼ | TRANSPARENCIA ▼ | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí...

Documentos Bibliotecas » Seguimiento Avance Plan de Acción 2do Trimestre 2024 Nivel Nacional

Seguimiento Avance Plan de Acción 2do Trimestre 2024 Nivel Nacional

NÚMERO DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2024		NIVEL NACIONAL	
DEPENDENCIA	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
1. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	1	1	1
2. MINISTERIO DE INTERIORES	1	1	1
3. MINISTERIO DE SALUD	1	1	1
4. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	1	1	1
5. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	1	1	1
6. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	1	1	1
7. MINISTERIO DE TRABAJO	1	1	1
8. MINISTERIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y CIUDADES	1	1	1
9. MINISTERIO DE CULTURA	1	1	1
10. MINISTERIO DE TRANSPORTE	1	1	1
11. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1	1	1
12. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	1	1	1
13. MINISTERIO DE AMBIENTE, TERRITORIO Y OCEANOGRAFÍA	1	1	1
14. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1	1	1
15. MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL	1	1	1
16. MINISTERIO DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN	1	1	1
17. MINISTERIO DE VIOLENCIA Y CONVIVENCIA	1	1	1
18. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	1	1	1
19. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	1	1
20. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	1
21. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	1	1	1
22. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	1	1	1
23. MINISTERIO DE TRABAJO	1	1	1
24. MINISTERIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y CIUDADES	1	1	1
25. MINISTERIO DE CULTURA	1	1	1
26. MINISTERIO DE TRANSPORTE	1	1	1
27. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1	1	1
28. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	1	1	1
29. MINISTERIO DE AMBIENTE, TERRITORIO Y OCEANOGRAFÍA	1	1	1
30. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1	1	1
31. MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL	1	1	1
32. MINISTERIO DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN	1	1	1
33. MINISTERIO DE VIOLENCIA Y CONVIVENCIA	1	1	1
34. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	1	1	1
35. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	1	1
36. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	1
37. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	1	1	1
38. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	1	1	1
39. MINISTERIO DE TRABAJO	1	1	1
40. MINISTERIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y CIUDADES	1	1	1
41. MINISTERIO DE CULTURA	1	1	1
42. MINISTERIO DE TRANSPORTE	1	1	1
43. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1	1	1
44. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	1	1	1
45. MINISTERIO DE AMBIENTE, TERRITORIO Y OCEANOGRAFÍA	1	1	1
46. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1	1	1
47. MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL	1	1	1
48. MINISTERIO DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN	1	1	1
49. MINISTERIO DE VIOLENCIA Y CONVIVENCIA	1	1	1
50. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	1	1	1
51. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	1	1
52. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	1
53. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	1	1	1
54. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	1	1	1
55. MINISTERIO DE TRABAJO	1	1	1
56. MINISTERIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y CIUDADES	1	1	1
57. MINISTERIO DE CULTURA	1	1	1
58. MINISTERIO DE TRANSPORTE	1	1	1
59. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1	1	1
60. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	1	1	1
61. MINISTERIO DE AMBIENTE, TERRITORIO Y OCEANOGRAFÍA	1	1	1
62. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1	1	1
63. MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL	1	1	1
64. MINISTERIO DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN	1	1	1
65. MINISTERIO DE VIOLENCIA Y CONVIVENCIA	1	1	1
66. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	1	1	1
67. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	1	1
68. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	1
69. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	1	1	1
70. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	1	1	1
71. MINISTERIO DE TRABAJO	1	1	1
72. MINISTERIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y CIUDADES	1	1	1
73. MINISTERIO DE CULTURA	1	1	1
74. MINISTERIO DE TRANSPORTE	1	1	1
75. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1	1	1
76. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	1	1	1
77. MINISTERIO DE AMBIENTE, TERRITORIO Y OCEANOGRAFÍA	1	1	1
78. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1	1	1
79. MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL	1	1	1
80. MINISTERIO DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN	1	1	1
81. MINISTERIO DE VIOLENCIA Y CONVIVENCIA	1	1	1
82. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	1	1	1
83. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	1	1
84. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	1
85. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	1	1	1
86. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	1	1	1
87. MINISTERIO DE TRABAJO	1	1	1
88. MINISTERIO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y CIUDADES	1	1	1
89. MINISTERIO DE CULTURA	1	1	1
90. MINISTERIO DE TRANSPORTE	1	1	1
91. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1	1	1
92. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	1	1	1
93. MINISTERIO DE AMBIENTE, TERRITORIO Y OCEANOGRAFÍA	1	1	1
94. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1	1	1
95. MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL	1	1	1
96. MINISTERIO DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN	1	1	1
97. MINISTERIO DE VIOLENCIA Y CONVIVENCIA	1	1	1
98. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	1	1	1
99. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	1	1
100. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	1

Fecha publicación: 19/09/2024 12:00 am

Seguimiento al plan de acción segundo trimestre de 2024: A continuación, se relacionan las treinta y cinco (35) dependencias del nivel nacional y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 30/06/2024:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 21

DEPENDENCIAS		Actividades por Dependencias
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3
2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	7
3	DIRECCIÓN GENERAL	5
4	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4
5	DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	7
6	SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	5
7	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	4
8	SUBDIRECCIÓN GENERAL	3
9	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	6
10	SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	2
11	G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	2
12	GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3
13	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	6
14	CONTRIBUCIONES A LA VERDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1
15	GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	3
16	SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	3
17	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	5
18	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1
19	OFICINA ASESORA JURÍDICA	6
20	DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	5
21	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
22	SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	4
23	FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	0
24	GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2
25	SNARIV	4
26	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	2
27	GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0
28	GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	1
29	SECRETARIA GENERAL	1
30	GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	3
31	DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	8
32	GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3
33	GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	2
34	GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO EMP	1
35	SERVICIO AL CIUDADANO	6
Total Actividades Plan de Acción 2024 Nivel Nacional		119

Acto seguido, la oficina de control interno procede a realizar la verificación del reporte registrado en SISPLAN+ por cada dependencia de sus actividades asignadas, esta información se confronta con la meta programada para cada actividad, con el fin de determinar el nivel de avance obtenido en el segundo trimestre de 2024, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción del nivel nacional vigencia 2024, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de avance logrado por cada dependencia en el periodo comprendido del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, así:



Unidad para
las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Paginas: 9 de 21

DEPENDENCIAS	SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por Dependencias
	Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3	100	0	0	0	0	3
2 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	7	100	0	0	0	0	7
3 DIRECCIÓN GENERAL	5	100	0	0	0	0	5
4 OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4	100	0	0	0	0	4
5 DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	4	57,14	0	0	3	42,9	7
6 SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	5	100	0	0	0	0	5
7 SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	4	100	0	0	0	0	4
8 SUBDIRECCIÓN GENERAL	2	66,67	0	0	1	33,3	3
9 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	5	83,33	0	0	1	16,7	6
10 SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	2	100	0	0	0	0	2
11 G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	1	50	1	50	0	0	2
12 GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	100	0	0	0	0	3
13 SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	6	100	0	0	0	0	6
14 CONTRIBUCIONES A LA VERDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1	100	0	0	0	0	1
15 GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	2	66,67	0	0	1	33,3	3
16 SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	3	100	0	0	0	0	3
17 SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	5	100	0	0	0	0	5
18 GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	0	0	1	100	0	0	1
19 OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	50	2	33,33	1	16,7	6
20 DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	5	100	0	0	0	0	5
21 OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	100	0	0	0	0	1
22 SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	4	100	0	0	0	0	4
23 FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	0	####	0	####	0	###	0
24 GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2	100	0	0	0	0	2
25 SNARIV	4	100	0	0	0	0	4
26 SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	2	100	0	0	0	0	2
27 GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	####	0	####	0	###	0
28 GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	1	100	0	0	0	0	1
29 SECRETARIA GENERAL	0	0	1	100	0	0	1
30 GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	3	100	0	0	0	0	3
31 DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	8	100	0	0	0	0	8
32 GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3	100	0	0	0	0	3
33 GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	2	100	0	0	0	0	2
34 GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO EMP	1	100	0	0	0	0	1
35 SERVICIO AL CIUDADANO	5	83,33	1	16,67	0	0	6
Total Actividades Plan de Acción 2024 Nivel Nacional	106	89,08	6	5,042	7	5,88	119

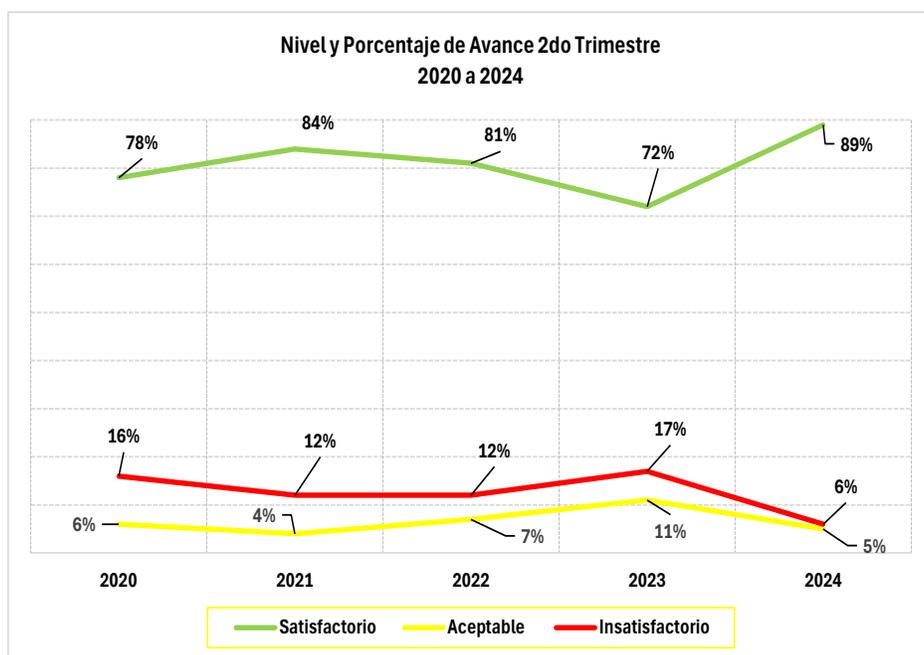
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 21

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018, a continuación, la Oficina de Control Interno valida la información concerniente al comportamiento histórico del avance en la ejecución del plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (1 de abril a 30 de junio), así:

Nivel y % de Avance 2do Trimestre 2020 a 2024	2020		2021		2022		2023		2024	
Satisfactorio	149	78%	151	84%	156	81%	77	72%	106	89%
Aceptable	11	6%	7	4%	13	7%	12	11%	6	5%
Insatisfactorio	31	16%	22	12%	24	12%	18	17%	7	6%
TOTAL ACTIVIDADES	191		180		193		107		119	

Nivel y % de Avance 2do Trimestre 2020 a 2024	2020	2021	2022	2023	2024
Satisfactorio	78%	84%	81%	72%	89%
Aceptable	6%	4%	7%	11%	5%
Insatisfactorio	16%	12%	12%	17%	6%



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 21

Teniendo en cuenta los datos registrados tanto en la matriz como en la gráfica, se observa un avance en la ejecución del plan de acción del segundo trimestre con un comportamiento porcentual variable, toda vez que el nivel satisfactorio muestra un crecimiento en las vigencias 2021 y 2024, caso contrario ocurre en los años 2022 y 2023 donde se presenta una disminución del 3% y 12% respectivamente. No obstante, el nivel insatisfactorio tiende al decrecimiento porcentual, exceptuando la vigencia 2022 donde se presenta el pico más alto con el 17%. En cuanto al nivel aceptable, éste refleja una inconstante porcentual contraria al nivel satisfactorio, al presentar un decrecimiento en los años 2021 (4%) y 2024 (5%), y acrecentamiento en las vigencias 2022 (7%) y 2023 (11%).

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Una vez realizado el análisis porcentual del nivel de avance en la ejecución del plan de acción segundo trimestre 2024 del nivel nacional, se observan posibles riesgos que pueden afectar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En la realización de la verificación, análisis, evaluación y seguimiento de las 119 actividades programadas en el plan de acción segundo trimestre del nivel nacional, se observa que:

1. Siete (7) presentan nivel de avance insatisfactorio, equivalente al 6%.
2. Seis (6) registran nivel de avance aceptable del 66%, 71%, 81%, 84% y 2 con el 88%, equivalente al 5%.
3. De las 7 actividades que se encuentran en el nivel insatisfactorio, 3 no registran avance (0%) y los 4 restantes presentan avances del 10%, 57% y 2 con el 50%.

Se prevé como potenciales causas la inapropiada planeación en la programación de las metas y periodos de tiempo establecidos en estas actividades (indicadores) así como la falta de diseño e implementación de tablero de control que contribuyan al fortalecimiento en el seguimiento y modelo de control que permitan el cumplimiento de las actividades de acuerdo con lo proyectado. Esta situación aumenta el riesgo en el incumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Finalizado el segundo trimestre de 2024, y teniendo en cuenta los reportes registrados por las 35 dependencias en el SISPLAN+ (aprobados por la oficina asesora de planeación), la oficina de control interno OCI procede a la realización del seguimiento y análisis concerniente al avance en la ejecución del plan de acción del nivel nacional correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, donde se concluye, que:

De las 119 actividades reportadas y aprobadas en el SISPLAN+:

- ❖ Ciento seis (106) obtuvieron avance con nivel satisfactorio, equivalente al 89%.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 21

- ❖ Seis (6) presentan avance con nivel aceptable, equivalente al 5%.
- ❖ Siete (7) registran avance con nivel insatisfactorio, equivalente al 6%.

Tomando como base los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la oficina de control interno describe de forma pormenorizada el número total de actividades asignadas para cada dependencia en la vigencia 2024, el nivel de avance en la ejecución logrado por cada una en el segundo trimestre de 2024 y las programadas para ejecutar a partir del tercer trimestre de 2024, así:

1. Oficina Asesora de Comunicaciones: De 4 actividades, 3 registran nivel de avance satisfactorio del 100% y 1 está programada para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024.

2. Oficina Asesora de Planeación: De 8 actividades, 7 presentan nivel de avance satisfactorio (98%, 166% y 5 con el 100%) y 1 fue reprogramada para ejecutar a partir del tercer trimestre (según lo manifestado por la OAP).

Observación OCI: En la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación no aparecen registrados los reportes bimestrales de abril y junio de 2024 de la actividad denominada "Porcentaje de Implementación del plan de mejoramiento de los resultados de FURAG" identificada con el código 186.

Respuesta OAP: El indicador 186 fue deshabilitado debido a dificultades para adelantar su correcto seguimiento. En consecuencia, fue necesario ajustar la metodología de medición, la programación, el tipo de acumulación y el tipo de indicador. Por lo tanto, se creó el indicador 242 - "Porcentaje de Implementación del plan de mejoramiento de los resultados de FURAG", cuya programación fue modificada para los meses de julio y diciembre. Por esta razón, el equipo de la Oficina de Control Interno no encontró información del indicador 186.

3. Dirección General: De 6 actividades, 5 muestran nivel de avance satisfactorio del 100% y 1 no envía reporte la OAP.

Observación OCI: En la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación no aparece registrado el reporte semestral de JUNIO de 2024 de la actividad denominada "Impulsar estrategias y dar lineamientos para el ajuste institucional a través de la implementación de políticas de empleo público y rediseño institucional".

Respuesta OAP: El indicador 156 - "Número de estrategias y/o lineamientos emitidos desde la Dirección General para el cumplimiento de la política de víctimas en el marco del PND" reportó seguimiento para el mes de junio, de acuerdo con la programación establecida para su medición. El reporte de este indicador se encuentra en la matriz que se anexa a la presente comunicación.

No obstante, la respuesta de la OAP no es coherente con la observación que realiza la OCI (indicador 146 "Impulsar estrategias y dar lineamientos para el ajuste institucional a través de la implementación de políticas de empleo público y rediseño institucional".) toda vez que la OAP hace referencia a un indicador diferente (indicador 156 - "Número de estrategias y/o lineamientos emitidos desde la Dirección General para el cumplimiento de la política de víctimas en el marco del PND").

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 21

4. Oficina de Tecnología de la Información: Las cuatro (4) actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio (129%, 157% y 2 con el 100%).

5. Dirección Gestión Interinstitucional: De 10 actividades, 4 muestran nivel de avance satisfactorio (91%, 296% y 2 con el 100%), 3 en nivel insatisfactorio (57% y 2 con el 50%), 1 está programada para ejecutar en el tercer trimestre y 2 en el cuarto trimestre de 2024.

6. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria: Las 5 actividades a su cargo presentan nivel de avance satisfactorio (95%, 99%, 109% y 2 con el 111%).

7. Subdirección de Reparación Individual: De 6 actividades, 4 registran nivel de avance satisfactorio (152%, 160%, 191% y 502%) y 2 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.

8. Subdirección General: De 3 actividades, 2 tienen nivel de avance satisfactorio (100% y 196%) y 1 nivel insatisfactorio del 0%.

Observación OCI: Teniendo en cuenta en plan de acción 2024 publicado en la página web institucional y al cotejarlo con la información enviada por la oficina asesora de planeación, se observa que, no aparecen registrados los reportes trimestrales programados para MARZO y JUNIO de 2024 de las dos (2) actividades denominadas "Porcentaje de recursos etiquetados por grupo poblacional, destinados al desarrollo de acciones afirmativas contempladas en el Modelo de Operación de Enfoque Diferencial y de Género" y "Porcentaje de avance en la implementación de Acciones territorializables para el fortalecimiento del modelo de operación de enfoque diferencial y de género".

Respuesta OAP: Respecto a los indicadores 208 - "Porcentaje de avance en la implementación de Acciones territorializables para el fortalecimiento del modelo de operación de enfoque diferencial y de género" y 237 - "Porcentaje de recursos etiquetados por grupo poblacional, destinados al desarrollo de acciones afirmativas contempladas en el Modelo de Operación de Enfoque Diferencial y de Género", y tal como se informó a la Oficina de Control Interno en mayo, la Subdirección General solicitó la reprogramación de estos indicadores en febrero de 2024, cambiando su periodicidad de trimestral a semestral. Por esta razón, la OCI no puede identificar el reporte de marzo. En cuanto al reporte de junio, el primero anual para estos indicadores, es importante señalar que no cumplieron con el flujo de aprobaciones previsto dentro de los tiempos establecidos. El reporte fue realizado el último día del periodo establecido y aprobado por el Subdirector General fuera del periodo de presentación, lo que impidió a la OAP revisar y aprobar la información.

9. Dirección de Asuntos Étnicos: De 15 actividades, 5 muestran nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 nivel insatisfactorio del 0% y 9 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre de 2024.

10. Subdirección Coordinación Nación Territorio: De 9 actividades, 2 tienen nivel de avance satisfactorio del (100% y 112%), 4 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre y 3 para el cuarto trimestre de 2024.

11. Grupo Gestión Administrativa y Documental: De 2 actividades, 1 registra nivel de avance satisfactorio del 93% y 1 nivel aceptable del 66%.

12. Grupo Gestión Talento Humano: Las 3 actividades que tiene a su cargo presentan nivel de avance satisfactorio (100%, 112% y 128%).

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 21

13. Subdirección Reparación Colectiva: De 18 actividades, 6 muestran nivel de avance satisfactorio (180%, 220%, 400%, 1000% y 2 con el 100%), 2 fueron reprogramadas, 1 no envían reporte (*Sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase del diagnóstico del daño finalizado*), 7 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre y 2 para el cuarto trimestre de 2024.

Observación OCI: En la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación no aparecen registrados los reportes de MAYO y JUNIO de 2024 de las actividades denominadas "*Sujetos de reparación colectiva con medidas de satisfacción y garantías de no repetición implementadas*" y "*Sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase del diagnóstico del daño finalizado*", así como, los reportes de ABRIL, MAYO y JUNIO de la actividad "*Sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado*".

Respuesta OAP: El indicador 62 - "*Sujetos de reparación colectiva con medidas de satisfacción y garantías de no repetición implementadas*" fue reprogramado, siguiendo el procedimiento establecido, para los meses de julio a diciembre. Por esta razón, no hay reporte para mayo y junio, como se evidenció en la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno. Asimismo, el indicador 231 - "*Sujetos de reparación colectiva étnicos con fase de caracterización del daño finalizada*" fue reprogramado para los meses de junio a diciembre, por lo que la OCI no ha podido encontrar un reporte asociado para mayo. Sin embargo, la Subdirección de Reparación Colectiva efectuó el reporte previsto para junio y la OAP procedió a su revisión y aprobación. El reporte de este indicador se encuentra en la matriz que se anexa a la presente comunicación. En cuanto al indicador 229 - "*Sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado*", fue reprogramado para los meses de julio a diciembre, lo que explica la ausencia de reportes para abril, mayo y junio, como pudo identificar la OCI.

No obstante, la respuesta de la OAP no es coherente con la observación que realiza la OCI ("*Sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase del diagnóstico del daño finalizado.*") toda vez que la OAP hace referencia a un indicador diferente (indicador 231 - "*Sujetos de reparación colectiva étnicos con fase de caracterización del daño finalizada*"), motivo por el cual la Oficina de Control Interno indica que el reporte de este indicador no fue enviado.

14. Dirección de Reparación - Grupo de Contribuciones a la Verdad, Convivencia Pacífica y Garantías de No Repetición: De 4 actividades, 1 tiene nivel de avance satisfactorio del 154%, 2 pasaron a ser indicadores para reporte del nivel territorial y 1 fue reprogramado para reportar en el cuarto trimestre 2024 (según lo manifestado por la OAP).

Observación OCI: La Oficina Asesora de Planeación no envía la información concerniente al reporte correspondiente al segundo trimestre de 2024 de las cuatro (4) actividades del plan de acción asignadas a este grupo 1. "*Número de mujeres víctimas incluidas en el RUV, focalizadas y acompañadas diferencialmente con estrategias de reparación*", 2. "*Comunidades que han recibido la estrategia de tejido social en el marco de los planes de retorno y reubicación*", 3. "*Actos simbólicos y de dignificación implementados*" y 4. "*Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual*".

Respuesta OAP: El indicador "*Número de mujeres víctimas incluidas en el RUV, focalizadas y acompañadas diferencialmente con estrategias de reparación*" fue modificado por solicitud de la dependencia y pasó a ser responsabilidad de la Dirección de Reparación, que consolida la información de las mujeres víctimas atendidas bajo diferentes estrategias implementadas por el Grupo de Enfoque Psicosocial, la Subdirección de Reparación Individual y el Grupo de Contribuciones a la Verdad, Convivencia Pacífica y Garantías de No Repetición. El reporte se ha realizado desde abril con periodicidad mensual.

Los indicadores "*Comunidades que han recibido la estrategia de tejido social en el marco de los planes de retorno y reubicación*", "*Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual*" y "*Actos simbólicos y de dignificación implementados*" fueron modificados por solicitud de la dependencia en abril. En el caso del indicador "*Actos simbólicos y de dignificación*"

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 21

implementados", cambió a tipo mixto y su único reporte a nivel nacional se realizará en noviembre. Los otros dos indicadores pasaron a ser de nivel territorial únicamente.

15. Grupo de Retorno y Reubicaciones: De 13 actividades, 2 muestran nivel de avance satisfactorio (123% y 272%), 1 en nivel insatisfactorio del 10%, 3 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre y 7 para el cuarto trimestre de 2024.

16. Subdirección Red Nacional de Información: Las 3 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio del 100%.

17. Subdirección de Valoración y Registro: Las 5 actividades a su cargo presentan nivel de avance satisfactorio (93%, 95% y 3 con el 101%).

18. Grupo Gestión Contractual: De 2 actividades, 1 tiene nivel de avance aceptable del 88% y 1 está programada para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.

19. Oficina Asesora Jurídica: De 8 actividades, 3 muestran nivel de avance satisfactorio (101% y 2 con el 103%), 2 nivel aceptable (71% y 81%), 1 en nivel insatisfactorio del 0% y 2 están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.

20. Dirección Gestión Social y Humanitaria: Las 5 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio (108%, 110%, 176% y 2 con el 100%).

21. Oficina de Control Interno: De 2 actividades, 1 presenta nivel de avance satisfactorio del 100% y 1 está programada para su ejecución a partir del tercer trimestre de 2024.

22. Subdirección Prevención y Atención de Emergencia: 7 actividades, 4 tienen nivel de avance satisfactorio (245% y 3 con el 100%), 2 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre y 1 para el cuarto trimestre de 2024.

23. Fondo de Reparación Víctimas: Las 2 actividades a su cargo fueron reprogramadas para su ejecución a partir del tercer trimestre de 2024.

Observación OCI: La Oficina Asesora de Planeación no envió la información relacionada con el reporte programado para para el primer semestre de las dos (2) actividades del plan de acción 2024 que le competen al fondo de reparación, denominadas "Porcentaje de acciones de recepción, inspección, mantenimiento, conservación y comunicaciones, necesarias para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes administrados por el Fondo para la reparación de las víctimas" y "Porcentaje de implementación del plan de monetización para la indemnización de las víctimas de Justicia y Paz".

Respuesta OAP: De acuerdo con la validación realizada por la OAP en el sistema de plan de acción SIPLAN+, los indicadores relacionados con los códigos "52" y "53" estaban programados para el periodo mencionado, pero su programación inicial no fue ajustada correctamente en el sistema durante el cargue de programación realizado a inicio de año. Por esta razón, al intentar ajustar en junio, cuando el sistema ya estaba cerrado, no fue posible hacer la modificación en el sistema según las reglas definidas para el reporte. No obstante, la OAP notificó y dio respuesta al Fondo de Reparación a Víctimas, programando la presentación de estos indicadores para agosto y diciembre, de acuerdo con la programación sugerida para que se presente el reporte de julio.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 21

24. Grupo Gestión Financiera: Las dos (2) actividades a su cargo muestran nivel de avance satisfactorio del 103% y 137%.

25. SNARIV: De 6 actividades, 4 presentan nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 está programada para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024 y 1 fue eliminada.

Observación OCI: En la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación no se observa el registro de reporte correspondiente a JUNIO de 2024 de dos (2) actividades denominadas “# de reportes de seguimiento a la ejecución de recursos de las entidades del SNARIV para la política de víctimas” y “Documento balance del funcionamiento de los Subcomités Técnicos Nacionales”, esta última identificada con el código 226, la cual presenta incoherencia en la información, toda vez que en la casilla de reporte no está inscrito ningún dato; sin embargo, a pesar que en el cumplimiento registra cero (0.00%) en el avance aparece 33%.

Respuesta OAP: Indicador No. 132 "Número de reportes de seguimiento a la ejecución de recursos de las entidades del SNARIV para la política de víctimas" fue eliminado a solicitud de la Dirección de Gestión Interinstitucional, mediante una petición realizada el 14 de junio de 2024, y se eliminó del SIPLAN el 16 de julio. Por lo tanto, no tiene seguimiento para el periodo de junio.

Indicador No. 226 "Documento balance del funcionamiento de los Subcomités Técnicos Nacionales" presenta un avance del 33% en relación con la meta programada, cumpliendo con la programación establecida para el mes de junio. El dato reportado como cero en el cumplimiento se debe a una inconsistencia en el cálculo del sistema, la cual ya fue reportada al validador para su ajuste correspondiente.

26. Subdirección de Participación: De 4 actividades, 2 registran nivel de avance satisfactorio (100% y 2000%), 1 fue reprogramada para su ejecución a partir del tercer trimestre y 1 está programada para ejecutar para el cuarto trimestre de 2024.

Observación OCI: En la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación no se observa el reporte programado para el mes de ABRIL de 2024 de la actividad denominada “Porcentaje de avance en la socialización y seguimiento a la implementación del protocolo de participación de la niñez víctima”.

Respuesta OAP: La Subdirección de Participación solicitó un cambio para modificar el indicador No. 151 "Socialización del protocolo de participación de la niñez víctima a las Direcciones Territoriales y a Mesa Nacional y Mesa Distrital y departamentales." se modificó el nombre, la fórmula, la programación, la meta del indicador, la evidencia, el enfoque étnico y diferencial, así como el rol de la Dirección Territorial. Esta solicitud fue ajustada en el sistema el 6 de junio de 2024, estableciendo la nueva programación para el mes de septiembre.

27. Grupo Control Interno Disciplinario: Las 2 actividades a su cargo están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre de 2024.

28. Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior: De 3 actividades, 1 registra nivel de avance satisfactorio del 104% y 2 están programadas para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024.

29. Secretaría General: La actividad que tiene a su cargo muestra nivel de avance aceptable del 88%.

30. Grupo Enfoque Psicosocial: De 4 actividades, 3 presentan nivel de avance satisfactorio (138% y 2 con el 100%) y 1 está programada para ejecutar en el cuarto trimestre de 2024.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 21

31. Dirección de Registro y Gestión de la Información: De 10 actividades, 8 tienen nivel de avance satisfactorio (103%, 106%, 145% y 5 con el 100%), 1 fue reprogramada y 1 está programada para su ejecución en el tercer trimestre de 2024.

Observación OCI: La Oficina Asesora de Planeación no remite la información concerniente al reporte de JUNIO de 2024 de la actividad del plan de acción 2024 denominada "Comunidades víctimas de grupos étnicos caracterizadas", identificada con el código 3.

Respuesta OAP: La Dirección de Registro y Gestión de la Información (DRGI) solicitó el ajuste de la programación del indicador No. 3 "Comunidades víctimas de grupos étnicos caracterizadas" específicamente para reprogramar y redistribuir la meta. Se solicitó trasladar la meta de las dos comunidades previstas para junio a septiembre y la de una comunidad prevista para agosto a noviembre.

32. Grupo de Cooperación Internacional: Las 3 actividades a su cargo presentan nivel de avance satisfactorio (100%, 123% y 140%).

33. Grupo de Gestión de Proyectos: Las 2 actividades a su cargo registra nivel de avance satisfactorio del 100%.

34. Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimiento de Víctimas: De 5 actividades, 1 muestra nivel de avance satisfactorio del 100%, 2 están programadas para ejecutar a partir del tercer trimestre de 2024 y 2 para el cuarto trimestre de 2024.

35. Grupo de Servicio al Ciudadano: De 6 actividades, 5 registran nivel de avance satisfactorio (121%, 123%, 129%, 137% y 170%), 1 nivel de avance aceptable del 84%.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la oficina de control interno a través de la matriz "Seguimiento al avance plan de acción segundo trimestre 2024 del nivel nacional" verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la oficina asesora de planeación correspondiente al reporte que registran en el SISPLAN+ las 35 dependencias del nivel nacional responsable de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el fin de determinar el nivel y porcentaje de avance obtenido en el segundo trimestre de 2024, donde se tiene que:

1. Nivel Satisfactorio

24 de las 35 dependencias (equivalente al 68,57%) del nivel nacional cumplieron con el 100% de avance en la ejecución de las actividades asignadas a su cargo en el plan de acción para el segundo trimestre de 2024, de acuerdo con la meta programada en el SISPLAN+, logrando de esta manera un nivel de avance satisfactorio. A continuación de enumeran las 24 dependencias en mención:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 21

1. Oficina Asesora de Comunicaciones (3/3), 2. Oficina Asesora de Planeación (7/7), 3. Dirección General (5/5), 4. Oficina de Tecnología de la Información (4/4), 5. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria (5/5), 6. Subdirección de Reparación Individual (4/4), 7. Subdirección Coordinación Nación Territorio (2/2), 8. Grupo Gestión de Talento Humano (2/2), 9. Subdirección Reparación Colectiva (6/6), 10. Dirección de Reparación (1/1), 11. Subdirección Red Nacional de Información (3/3), 12. Subdirección de Valoración y Registro (5/5), 13. Dirección Gestión Social y Humanitaria (5/5), 14. Oficina de Control Interno (1/1), 15. Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias (4/4), 16. Grupo Gestión Financiera (2/2), 17. SNARIV (4/4), 18. Subdirección de Participación (2/2), 19. Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (1/1), 20. Grupo Enfoque Psicosocial (3/3), 21. Dirección de Registro y Gestión de la Información (8/8), 22. Grupo de Cooperación Internacional (3/3), 23. Grupo Gestión de Proyectos (2/2) y Grupo de Fortalecimiento Estratégico EMP (1/1).

2. Nivel Satisfactorio y Aceptable

Adicional a las dependencias mencionadas en el nivel satisfactorio, la secretaría general y los grupos de gestión contractual, servicio al ciudadano, gestión administrativa y documental presentan avance de nivel aceptable en al menos una (1) de sus actividades programadas a 30 de junio de 2024. Por consiguiente, 28 de las 35 dependencias del nivel nacional registran en su plan de acción para el segundo trimestre 2024, niveles de avance tanto satisfactorio (24) como satisfactorio y aceptable (4), equivalentes al 80% del total de dependencias.

De igual manera, de acuerdo con el reporte registrado por las dependencias del nivel nacional en el SISPLAN+, la Oficina de Control Interno efectúa un análisis comparativo del avance logrado en el plan de acción para el segundo trimestre de 2024 frente al alcanzado en el mismo periodo de la vigencia 2023, donde observa lo siguiente:

- El nivel de avance satisfactorio obtenido en el plan de acción segundo trimestre 2024, es superior en un 17% del logrado en el plan de acción segundo trimestre 2023, al aumentar del 72% (2023) al 89% (2024). De igual manera, entre las dos vigencias se presenta una diferencia de 29 actividades, toda vez que en el año 2023 fue de 77 actividades en tanto que en 2024 es de 106.
- El nivel de avance aceptable alcanzado en el segundo trimestre de 2024 (5%) es 6% inferior al obtenido en el segundo trimestre del año 2023 (11%). Así mismo, muestra una diferencia de 6 actividades menos entre vigencias analizadas, al bajar de 12 en 2023 a 6 en 2024.
- El nivel de avance insatisfactorio presenta una disminución del 11%, al bajar del 17% en el segundo trimestre de 2023 al 6% en el mismo periodo del 2024. Igualmente se observa una diferencia de 11 actividades entre las 2 vigencias, al disminuir de 18 actividades en el 2023 a 7 en el 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 19 de 21

Como evidencia de lo anteriormente explicado, se anexa los cuadros con la información correspondiente a los datos y porcentajes obtenidos en el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024, así:

Nivel y % de Avance Plan de Acción 2023- Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	77	72%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	12	11%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	18	17%
Total Actividades Plan de Acción 2do Trimestre 2023				107	100%

Nivel y % de Avance Plan de Acción 2024 - Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	106	89%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	6	5%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	7	6%
Total Actividades Plan de Acción 2do Trimestre 2024				119	100%

Es importante tener en cuenta que a pesar de la poca diferencia de actividades (12) que se presenta entre las vigencias analizadas, esta situación no le resta mérito a la gestión de las 24 dependencias del nivel nacional que obtuvieron nivel y porcentajes de avance satisfactorio en el segundo trimestre de 2024. Sumado a lo anterior, en la vigencia 2024 registran reporte 35 dependencias, una (1) más que en 2023.

Por último, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que para el segundo trimestre de 2024 el 89% de las actividades se están ejecutando de manera satisfactoria. Sin embargo, es importante que las dependencias responsables de ejecutar esta actividad tengan en cuenta algunas consideraciones con el objetivo de obtener un nivel de cumplimiento mayor en el tercer y cuarto trimestre de 2024:

1. Implementar estrategias eficaces y efectivas que coadyuven al fortalecimiento en la gestión de las dependencias del nivel nacional que a 30 de junio de 2024 presentan niveles de avance aceptables e insatisfactorios, con el objetivo de alcanzar porcentajes de avance y ejecución del 100% en los 2 trimestres que restan de la vigencia 2024.
2. Efectuar un análisis concienzudo respecto a la programación de las fechas de inicio y finalización de las actividades inscritas en el plan de acción 2024, con el objetivo de minimizar la cantidad de cambios, reprogramaciones o eliminación de actividades en cada trimestre.
3. Mantener las acciones pertinentes que están aplicando las dependencias del nivel nacional que en el segundo trimestre de 2024 obtuvieron nivel de avance satisfactorio en el cumplimiento las actividades de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 21

acuerdo con las metas programadas a 30 de junio de 2024, con el fin de persistir y optimizar la gestión institucional en los 2 trimestres que faltan de la vigencia 2024.

4. Diseñar herramientas gerenciales eficientes, eficaces y efectivas, con el fin propósito de fortalecer la gestión de las dependencias del nivel nacional que en el segundo trimestre de 2024 presentan incumplimiento en el avance de las actividades a su cargo.

5. Planear y establecer de manera adecuada el número de metas o productos a inscribir en el plan de acción para cada periodo (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual), con el objetivo de impedir que se presenten porcentajes de avance o ejecución muy superior o inferior al programado para cada trimestre.

6. Comunicar de manera pertinente a la Oficina de Control Interno lo concerniente a las modificaciones o eliminación de actividades presentadas en cada trimestre de 2024, con el objetivo efectuar el seguimiento al plan de acción del nivel nacional con base en una información veraz y oportuna.

7. Agilizar el proceso de reporte por parte de las dependencias del nivel nacional, así como el de revisión, valoración y aprobación mensual de las actividades a ejecutar en el plan de acción a cargo de la oficina asesora de planeación, con el objetivo de enviar oportunamente la información trimestral a la oficina de control interno y de esta manera contribuir a que se realice el seguimiento y evaluación de manera pertinente.

8. Atender las consideraciones expuestas en este informe, con el propósito de que efectúen los ajustes necesarios para el fortalecimiento y mejoramiento en el nivel de cumplimiento del plan de acción en el tercer y cuarto trimestre de 2024.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: José de Jesús Gutiérrez Villalba – Contratista OCI

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 21

2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.